

07 de noviembre de 2014 EE-2026-2014

UCR FM 09:54 10/11/14

Dr. Luis Bernardo Villalobos S. Decano
FACULTAD DE MEDICINA

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, a la vez le solicito autorizar el nombramiento por inopia, del estudiante **ALEXANDER JESÚS SOLÍS CASTRO, carné B26512,** quien cursa el tercer año de la Licenciatura en Archivística, tiene un promedio ponderado 8.86.

Según lo establece los requisitos para régimen becario de horas estudiante el estudiante debe de cumplir con lo siguiente:

- Haber aprobado el 4to año del respectivo programa de estudios
- Matricular un mínimo de 9 créditos en el ciclo lectivo en el cual está designado.
- Haber aprobado el curso en el cual va a prestar la colaboración
- Tener un promedio ponderado anual igual o superior a 80

El estudiante antes mencionado cumple con todos los requisitos anteriores, excepto el 4to. año aprobado de la carrera, A la fecha el joven Carvajal, fue el único oferente para las 15 horas, de acuerdo con publicación adjunta.

Por lo antes expuesto, recomiendo autorizar dicho nombramiento, ya que para nuestra Unidad Académica, es indispensable contar con este recurso.

Atentamente,

M.Sc. Mabell Granados Hernándo

Directora a.i.

V^oB^o Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

C. archivo

MAL/ MJVS



PARA APOYO EN LABORES DE ARCHIVISTICA SE NECESITA HORAS ESTUDIANTE

15 - HORAS

CONDICIONES Y REQUISITOS:

- Haber aprobado el 4to año del respectivo programa de estudios
- Matricular un mínimo de 9 créditos en el ciclo lectivo en el cual está designado.
- Haber aprobado el curso en el cual va a prestar la colaboración
- Tener un promedio ponderado anual igual o superior a 80

Para mayor información, comunicarse con la señora Maribel Arroyo Lee, a la Escuela de Enfermería, a la extensión 2093